

El día 3 de Abril último fueron solemnemente distribuidas á los jefes y oficiales que concurren al asalto de Puebla y al sitio y toma de Querétaro, en 1867, las condecoraciones que para premiarlos decretó el Congreso de la Unión.

El batallón de ingenieros, sin desatender los servicios de su instituto y la educación técnica de las clases de tropa, se ocupa en la construcción de un cuartel modelo para infantería. A más de esto, en San Juan Teotihuacán y otros lugares desempeña los trabajos en que intervienen diversas comisiones para el descubrimiento y estudio de monumentos anteriores á la Conquista.

La Plana Mayor de Ingenieros atiende debidamente á la reparación y mejoramiento de los edificios militares.

La Comisión Geográfico-Exploradora y la Científica encargada de la medición y repartición de terrenos en la comarca de los Ríos Yaqui y Mayo, prosiguen sus tareas con aprovechamiento.

Una Comisión de Generales, con escrupuloso estudio de los antecedentes históricos, está formando el expediente de autenticidad de las banderas y trofeos depositados en el Museo de Artillería.

El Cuerpo de Artillería ha seguido mejorando las instalaciones de sus establecimientos fabriles, perfeccionando la maquinaria existente y enriqueciéndola con máquinas de última invención, entre las cuales se cuenta la destinada á construir espoletas de tiempo, sistema Walter.

El Colegio Militar, por el adelanto que se nota en sus alumnos, promete dar al Ejército, como en años anteriores, un nuevo contingente de oficiales instruidos.

Pasadas felizmente las dificultades que obligaron al Ejecutivo á adquirir armamento sistema Maüsser, se conserva éste hoy en almacenes, para ser oportunamente substituido por el fusil reglamentario.

Los trabajos de instalación para el dique flotante que debe establecerse en el puerto de Veracruz, encargados hoy á la nueva empresa de las obras de aquel puerto, deben pronto quedar terminados según el contrato respectivo.

El cañonero "Demócrata" que, según anuncié en mi Informe anterior, había entrado en dique, se encuentra enteramente listo para todo servicio.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo por decreto del 19 de Diciembre de 1894, se han suprimido las capitanías de puerto, encomendando sus atribuciones á funcionarios en su mayor parte existentes, quienes las desempeñarán con economía del Erario y mayor utilidad para el servicio público.

Señores Diputados: Señores Senadores: De la relación precedente podéis inferir que la Nación no abandona su marcha progresiva, emprendida desde hace algunos años, bajo el influjo de la paz y el orden, para desarrollar sus elementos de riqueza. Especial motivo de congratulación debe ser el aspecto que presenta nuestra situación hacendaria, después de larga y penosa lucha con obstáculos de que en otras ocasiones he hecho referencia. Lejos de haber sido insuperables, no podrán ya esos obstáculos impedir la consolidación de nuestro crédito, ni el bienestar que ha de extenderse al país en general con el adelanto en todos los ramos administrativos, á consecuencia de un estado bonancible en el de Hacienda. Me lisonjea la esperanza de que en los hechos referidos advertiréis también el celo del Ejecutivo por impulsar, en cuanto le es posible, tan importante evolución. Para lograrlo, confía en que no ha de faltarle vuestro indispensable apoyo, ni á la República la patriótica iniciativa de sus ilustrados legisladores.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Joaquín D. Casasús.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión ha escuchado, con especial complacencia, el informe á que acabáis de dar lectura, en cumplimiento de un precepto constitucional, y en el cual dáis cuenta del estado que guardan los ramos diversos de la Administración pública que os están encomendados.

Fiel intérprete de la opinión del Poder Legislativo, debo, en esta vez, señalar el vivo y creciente interés que despierta el conocimiento de vuestro informe, así como la importancia que debe reconocérsele; porque él pone de relieve, no sólo los resultados obtenidos en la labor de un período de tiempo relativamente corto, sino también el resumen de todas las conquistas que la Nación ha realizado desde el día en que se inicia la lenta evolución que ha abierto nuevos horizontes al espíritu público y señalado rumbos nuevos á la actividad nacional.

Las Cámaras Legisladoras no pueden menos que mostrarse satisfechas de vuestra gestión administrativa y aplaudir con legítimo orgullo los medios puestos en juego para conseguir y asegurar el adelantamiento material, intelectual y moral de que goza la Nación desde hace algunos años.

Esa obra es vuestra; y si sobre vuestros hombros ha pesado y pesará la responsabilidad que impone la dirección de los destinos de un pueblo, vuestra es la gloria que sin contradicción os ofrece el presente, y vuestra también la que, tras maduro examen, conceda el porvenir.

La paz se ha conservado en la Nación; y es este el primer esfuerzo de la Administración pública que el éxito ha venido á coronar.

A larga y difícil labor obedece esa paz, que ella no se obtiene sin vencer resistencias y sin allanar obstáculos. El pueblo, para poder disfrutar de tal beneficio, ha necesitado salir del seno de la anarquía y someterse á una ley, sacrificar la indisciplina de sus libertades y colocarse bajo el imperio de un Gobierno capaz de imponer la obediencia y hallar el orden, que es la suprema aspiración de las naciones y la base fundamental de todo progreso, educándose en el respeto á la ley y en el acatamiento á la autoridad.

Pero la Nación ha menester que la paz sea duradera y se prolongue indefinidamente; que ella no esté expuesta á perturbación alguna posible; y al logro de tal propósito se enderezan vuestros afanes cuando la Administración difunde la instrucción pública y cuando promulga códigos y leyes que dan su firme apoyo á la justicia.

En los pueblos jóvenes, regidos por instituciones democráticas, la libertad política es, al par que un problema de economía política, un problema de educación nacional; y para resolverlo, garantizando aquélla y con ella la paz, es preciso que la escuela penetre hasta las últimas capas sociales y que sea la instrucción el patrimonio de todos.

No es de menos alcance la acción de la justicia. Si las naciones luchan por un ideal, es menester que ese ideal entrañe el goce tranquilo de la propiedad legítimamente adquirida, y salve y resguarde la vida y la libertad humanas, y sólo la justicia puede ofrecer ese escudo, y sólo ella sabe dar á cada uno lo que es suyo.

Las mejoras materiales que por todas partes se realizan y que á cada momento ayuda ó emprende el Gobierno, son el resultado de la actual situación económica de la República; y por eso la Administración que dirigís se consagra de preferencia á despertar todas las fuerzas antes adormecidas, á abrir nuevos surcos donde el trabajo humano sea más productivo, á alentar y vigorizar á todas las industrias, á hacer más rápidas las comunicaciones aminorando las distancias y acercando los centros productores á los consumidores, á reformar la naturaleza abriendo puertos para el mayor desarrollo del comercio, y á poner en fin en constante y productora actividad todos los varios elementos de la riqueza pública y todos los diversos factores de la prosperidad nacional.

Largo tal vez sería repetir la enumeración, que contiene vuestro Informe, de las obras de pública utilidad que están en vía de ejecución; pero todas ellas pregonan vuestro celo en el cumplimiento del deber, desde el acrecentamiento de nuestras redes telegráfica y ferrocarrilera que hacen más eficaz cada día la acción política del Gobierno y facilitan las transacciones mercantiles, hasta el aprovechamiento de las aguas federales llamadas á fertilizar tierras aun incultas é inexploradas; desde el deslinde y reservación de inmensas extensiones de terrenos, que serán mañana fuentes de riqueza antes cegadas, hasta los estudios que la ciencia emprende en el Valle de México para garantizar la vida y los intereses de los habitantes de la capital de la República, y entregar, no obstante, los lagos desecados á los fecundos trabajos de la agricultura nacional.

Los fenómenos sociales guardan siempre un encadenamiento lógico. Así como el adelanto intelectual en un pueblo no obedece á la ley que determina su incesante progreso sino cuando encuentra sólida base en la satisfacción completa de las necesidades de la vida material, así ésta no puede alcanzar rápido desarrollo, y más tarde benéfica estabilidad, sino cuando el Tesoro Público, guardando el justo equilibrio entre los gastos y las rentas públicas, hace imposibles para siempre las conmociones populares.

Nunca, como en estos últimos años, se ha consagrado vuestra Administración con más empeño al estudio y solución de todos los problemas que han suscitado la cuestión hacendaria.

La Nación ha dado muestras de un gran vigor; pero vuestras labores han hecho conocer vuestra prudente sabiduría.

En medio de una crisis que no tiene semejante en la historia de los metales preciosos; cuando la pérdida de las cosechas agotaba el ahorro nacional; cuando el comercio de importaciones se acercaba al borde de la ruina y la falta de consumos acumulaba las existencias paralizandó la producción, habéis emprendido la ardua tarea de nivelar los presupuestos de la Nación, única garantía del crédito público sólidamente cimentado, y vuestro Informe revela que no han sido estériles los sacrificios impendidos; que han dado opimos frutos los esfuerzos enderezados á disminuir el monto de los gastos públicos; que el rendimiento de los principales impuestos vuelve á tomar un movimiento ascensional; que el total de los ingresos se acrecienta, y que, al fin, habrá de vanagloriarse la República de haber introducido el arreglo, el orden y la estabilidad en su hacienda.

Falta, aún, tras la nivelación de los presupuestos, obtener la libertad del comercio interior; pero á ello tiende la iniciativa de reformas á la Constitución presentada ya á la Cámara de Diputados y en la cual, muy en breve, habrán de ocuparse las dos Cámaras de la Unión. La promesa de nuestros constituyentes será, no lo dudo, una reali-

dad, y las viejas cadenas forjadas por las viejas doctrinas coloniales, que hacen imposible el cambio de los productos del país, se romperán para siempre dejando libres las manifestaciones de la vida económica nacional.

Terminados todos los temores de un conflicto internacional, y conservando la nación buena armonía en sus relaciones con todos los pueblos cultos y principalmente con las Repúblicas vecinas, sus hermanas, las Cámaras ven con satisfacción que nuestro Ejército, como habrá de hacerlo siempre el Ejército de todo pueblo libre, se consagra á velar por la paz de la República á la sombra de sus banderas, á cultivar la ciencia á cuyos principios habrán de fiarse más tarde la honra y la integridad de la patria, y á templar su valor y su fe con el recuerdo de sus viejas glorias.

Señor Presidente: Siempre habéis contado con la franca y leal adhesión de las Cámaras Legisladoras, porque la unánime voluntad popular ha identificado los destinos de la Nación con el mandato que varias veces os ha conferido; y sin duda no dejarán de otorgaros en lo futuro su apoyo y su concurso, si, como es de esperarse, permaneceréis siempre fiel á los principios de vuestro programa político y si, teniendo por norte el cumplimiento de la ley, continuáis procurando afianzar la prosperidad de la Nación.—Dije.

~~~~~

**El General Díaz, el 1º de Abril de 1896, al abrir el 17º Congreso de la Unión,  
el segundo período del segundo año de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Hoy, como siempre, en ocasiones análogas, cumplo con íntima satisfacción el deber que me impone la ley fundamental, de informaros sobre el estado que guardan los graves negocios confiados al Poder Ejecutivo.

Comenzando por nuestras relaciones exteriores, me es muy grato tener que repetir, en la presente solemnidad, que ninguna contienda ó dificultad de carácter serio amenaza turbar la paz y armonía reinantes entre México y las demás naciones del mundo civilizado.

Con nuestra vecina del Norte continúa la amistosa y cordial inteligencia que, de algunos años á esta parte, caracteriza nuestras relaciones diplomáticas y de toda especie, aumentadas de día en día por la corriente de intereses comunes que ligan á los dos pueblos, con vínculos tan fuertes como las líneas férreas que los unen para su tráfico.

Entre los acontecimientos relativos á esa gran República, que, después de mi último Informe, han llamado más la atención y despertado el interés de las naciones americanas, hay uno acerca del cual razones de decoro y conveniencia nacionales me obligan á decir algunas palabras. Con motivo de una antigua disputa sobre límites entre Venezuela y el Territorio llamado Guayana inglesa, disputa exacerbada recientemente por causas que no es oportuno examinar, el Presidente de los Estados Unidos de América envió un mensaje al Congreso de aquel país, recordando, como aplicable á dicha con-